



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 3
Número de auditoría 01/2018
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría de Planeación

Clave de programa y descripción de la auditoría:
800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA K027 EN EL
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL (SGII)

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que en su artículo 21 indica lo siguiente:

"La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para: la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera contable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas."

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental menciona lo que a continuación se cita:
"(...)

II. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

C) CARACTERÍSTICAS DEL SCG.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

- 1) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública."

La Secretaría de Planeación deberá instruir por escrito a la Subdirección de Planeación, a fin de realizar las siguientes acciones:

Preventivas:

1. Elaborar un plan de trabajo de manera conjunta con el área responsable de reportar los indicadores, mecanismo de planeación y cartera de inversión para llevar el proceso de incorporación de los programas y proyectos de inversión en el SGII.
2. Realizar reuniones de trabajo y documentarlas a través de minutas, con la finalidad de identificar las fases de los procedimientos relativas a los programas y proyectos de inversión.
3. Presentar el bosquejo del procedimiento de la evaluación del desempeño de los indicadores, mecanismo de planeación y cartera de inversión correspondientes al área responsable de la implementación del SGII; así como coordinarse para llevarlo a cabo con el área antes citada.
4. Proporcionar el Programa de Trabajo con los tiempos estimados para el desarrollo e incorporación de los indicadores de evaluación del desempeño, mecanismo de planeación y cartera de inversión.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

AUDITOR

Fecha de elaboración

31/07/2018

LIC. LAURA CECILIA HERRERA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 3
Número de auditoría 01/2018
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085

Área: Secretaría de Planeación

Clave de programa y descripción de la auditoría:
800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"

OBSERVACIÓN

En cumplimiento al Sistema de Contabilidad Gubernamental, se identificó que la Información relativa al Programa de Mantenimiento de Infraestructura K 027 no genera información sistematizada en los siguientes rubros:

1.- Sistematización de la información relativa al Mecanismo de Planeación

Como resultado del análisis de las documentales proporcionadas por el área auditada mediante el oficio No. SP/AERG/095/2018 de fecha 16 de julio del presente año, en relación a la detección de necesidades y el Mecanismo de Planeación se puede identificar que la información, no se encuentra sistematizada que permita tener la información concentrada y de manera disponible en tiempo real de los avances, proyecciones y consultas de datos sobre los programas de mantenimiento que se han considerado para ser abatidos en un histórico, para una toma de decisiones sustentada.

2.- Indicadores de Evaluación Del Desempeño.

Con base a la información solicitada a la Unidad Auditada mediante oficios Nos. 11085/OIC/AAI/013/2018 y 11085/OIC/AAI/073/2018 relativa a los informes, reportes de avances así como los métodos de cálculo que fueron utilizados para determinar las metas de los indicadores correspondientes al Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027, se observó mediante la atención de los citados con oficios Nos. SP/AERG/022/2018 y SP/AERG/080/2018 lo siguiente:

- Los reportes remitidos no provienen del Sistema de Gestión Integral Institucional (SGII), que es el sistema informático de uso interno para las operaciones del Cinvestav; de tal forma es indispensable que se realice el proceso de desarrollo de la evaluación del desempeño de los Programas y Proyectos de inversión con la finalidad de generar reportes sistematizados orientados a la automatización de todos los procesos administrativos, además de brindar acceso a la información en forma rápida, oportuna y en tiempo real.

RECOMENDACIONES

Asimismo se deberá dar cumplimiento con las recomendaciones de manera conjunta con la Secretaría Administrativa en el ámbito de su competencia con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la atención de las observaciones, esto debido a que dichas actividades se realizan de manera conjunta tanto en temas de elaboración como de seguimiento.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.

Fecha de Firma:
09/Agosto/2018

Fecha compromiso:
10/octubre/2018

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS
AUDITOR

Fecha de elaboración
31/07/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 3
Número de auditoría 01/2018
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría de Planeación

Clave de programa y descripción de la auditoría:


800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"


OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL


- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 21°.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Características del SCG, Inciso i.


Dr. José Luis Leyva Montiel
Secretario de Planeación


C.P. Angel Eduardo Rivera González
Subdirector de Planeación.

Fecha de elaboración

31/07/2018


LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS
AUDITOR


LIC. LAURA CECILIA PÉREZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

